

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10320 *HOTEL RESIDENCIA LA MORALEJA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
G.R.E. 13-10-59, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Hotel Residencia la Moraleja, Sociedad Limitada y las decisiones adoptadas por el socio único, en ejercicio de las competencias en Junta General de la entidad G.R.E. 13-10-59, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, en fecha 29 de septiembre de 2015, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de G.R.E. 13-10-59, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Hotel Residencia la Moraleja, Sociedad Limitada, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2015.- Don Miguel Ángel Cortes Ramis, administrador único de la entidad G.R.E. 13-10-59, Sociedad Limitada Unipersonal y representante de la entidad G.R.E. 13-10-59, Sociedad Limitada Unipersonal, administradora única de la entidad Hotel Residencia la Moraleja, Sociedad Limitada.

ID: A150046835-1